Auiendo llegado a mi noticia que V.S. conse
aconstumbrada Justificacion dispuso que
el S. Corr.or y dos Caualleros Comisarios
fuesen con Agrimensores a medir las tierras
del Rincon de San Pines y otros Sitios de
estos terminos por hauer excedido algunos de lo
Señalado por V.S. en los Repartimientos
que les hizo y Conciste motiuo echo medir algu
nas tierras que tenian los Alcaldes y Soldados
delas Torres, y los delas Atalayas que Siruen
ala defensa nosolo de esta Ciudad y sus Campos
Si tambien al Resguardo de este Reyno Dl
Stuuiera procure y informarme de Personas
de Credito y desinteresadas que Oygen,
assista estos Soldados para disfrutar algunas
tierras Realengas, halle que con Tolerancia
de V.S. y de sus Caualleros Regidores y Ve
cinos de mis Antezesores en el Gouierno mili
tar